

Puerto Quequén

Programa de Profundización y
Modernización del Puerto de Quequén

CONSORCIO DE GESTIÓN

COMITÉ EJECUTIVO

1- 1235

**LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL DRAGADO DE
PROFUNDIZACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL
PUERTO DE QUEQUÉN**

CIRCULAR NRO 4 – E2-3

Quequén 28 de Julio de 2014

Se Comunica a las empresas calificadas para participar de las etapas 2 y 3 que con acuerdo a lo establecido en la Reunión Extraordinaria Nro.370 del Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén considerando que:

- Se reconoce la existencia de una preocupación generalizada sobre el marco macro económico para la realización de una oferta de largo plazo, a raíz en especial de los últimos acontecimientos suscitados con el pago de la deuda soberana.
- Que mientras que algunas de las empresas participantes han manifestado de manera informal su interés en la prórroga del plazo de presentación otras lo ha solicitado la misma de manera formal.
- Que resulta atendible esta inquietud dado el grado de incertidumbre existente que se vería reflejado inevitablemente en los costos ofertados por la alta incidencia de la cobertura de riesgo.
- Que por otro lado se deben encontrar alternativas que permitan seguir avanzando en el objetivo de la profundización y sin demorar el inicio de las tareas financiadas por el Fideicomiso, tal cual es la intención del pliego de licitación aprobado por el Directorio.

Que para encontrar una solución al presente problema resulta conveniente la modificación del esquema licitatorio bajo las siguientes condiciones:

- 1) División de los rubros licitados en:
 - a. Dragado de mantenimiento a las máximas profundidades alcanzables entre el año 0 y el año 3 del contrato.
 - b. Dragado de profundización y obras complementarias a realizar a partir del 3er año (tiempo sujeto a oferta).
 - c. Dragado de mantenimiento año 3 a 10.
- 2) Se restringe la apertura de sobres para el día 22 de agosto de 2014 de la oferta del ítem a).
- 3) Se adjudicará la oferta por el mantenimiento año 0 a año 3 el día 22 de septiembre

MARCELO RODRIGUEZ OLIVERA
Jefe de Legales y Administración
CGPQ - ARGENTINA

Ing. MARIO GOICOECHEA
Secretario Ejecutivo 1
Comité Ejecutivo del Programa de Profundización
Y Modernización de Puerto Quequén

DR. FERNANDO CIANCAGLINI
Secretario Ejecutivo
Comité Ejecutivo del Programa de Profundización
Y Modernización de Puerto Quequén

Puerto Quequén

Programa de Profundización y
Modernización del Puerto de Quequén



CONSORCIO DE GESTIÓN

COMITÉ EJECUTIVO

1-1236

DEL PUERTO DE QUEQUÉN

- 4) Se dan inicio a las tareas de dragado el día 15 de octubre de 2014.
- 5) Se prorroga la apertura de los sobres correspondientes a los rubros b) y c) para el día 17 de diciembre de 2014.
- 6) Se prorroga la adjudicación de los rubros b) y c) para el día 19 de enero de 2015.
- 7) Se realiza la adecuación del pliego por circular a los efectos de su adaptación por los oferentes.

Por ello:

El Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

Artículo 1: Disponer la modificación del Pliego de Bases y Condiciones para las Etapas 2 y 3 de la Licitación Pública Internacional para el dragado de profundización y obras complementarias de Puerto Quequén con acuerdo a las condiciones básicas que figuran en el Anexo I de la presente.

Artículo 2: Disponer que la apertura de sobres de ofertas se realizará el día 22 de agosto de 2014 restringida al Rubro 1 "Recuperación de profundidades y mantenimiento de las mismas período año 0 a año 3"

Artículo 3: Disponer que el período de análisis de ofertas se podrá extender hasta el día 22 de septiembre de 2014.

Artículo 4: Prorrogar la apertura de ofertas correspondientes a los rubros 2 y 3 "Dragado de mantenimiento de profundidades años 3 a 10" y "Dragado de Profundización y Obras complementarias" respectivamente, para el día 17 de diciembre de 2014.

Artículo 5: Ordenar a las Jefaturas de Áreas que en el más breve lapso posible elaboren las normas técnicas necesarias para la instrumentación de las condiciones básicas establecidas en el Anexo I de la presente.

Artículo 6: Disponer que una vez elaboradas las mismas sean comunicadas por la vía de la circular a los respectivos participantes del proceso licitatorio.

MARCELO RODRIGUEZ OLIVERA
Jefe de Legales y Administración
CGPQ - ARGENTINA

ING. MARIO GARCIGORRITA
Secretario Ejecutivo
Comité Ejecutivo del Programa de Profundización
Y Modernización de Puerto Quequén

DR. FERNANDO CIANCAGLINI
Secretario Ejecutivo
Comité Ejecutivo del Programa de Profundización
Y Modernización de Puerto Quequén